

Bases legales del concurso “Vacunación”

1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “Vacunación” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los usuarios que sean nuestros seguidores en nuestra cuenta oficial de Instagram, vivan en Perú y que durante la vigencia del concurso suban en sus stories una foto vacunándose contra el COVID-19 y les toque su primera o segunda dosis entre el 17/09/2021 al 27/09/2021, además etiqueten a @PrimaAFP en el storie (En caso la cuenta sea privada, deben enviar una captura del storie por DM) y en los comentarios de la publicación etiqueten a 2 amigos e invitarlos también a vacunarse.

Se entenderá que toda persona que participe del concurso “Vacunación”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración y Periodicidad:

La vigencia del concurso es del 17/09/2021 al 27/09/2021. Participan todas las personas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo es el día 28/09/2021 y el 29/09/2021 será publicado el ganador(a) en la página web de Prima AFP www.prima.com.pe y en la red social de IG de Prima AFP.

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Premio:

Será un solo ganador de una bicicleta.

7. Comunicación del Premio:

El ganador del sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y en nuestra red social de Instagram en nuestros stories y en los comentarios de la publicación. El ganador será contactado desde nuestra cuenta de Instagram mediante DM a la cuenta desde donde hizo el comentario y el ganador tendrá 3 días útiles desde su recepción para responder nuestro mensaje. En caso no se reciba la respuesta del ganador en el plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente. El suplente será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y en nuestra red social de Instagram contactado mediante DM de nuestra red social de Instagram dentro de los siguientes 3 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso no se logre contactar al primer suplente, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

8. Entrega de Premio:

El premio será entregado previa coordinación con el ganador del sorteo. El premio será entregado por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez el ganador complete sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entregue una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, el ganador autoriza que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Si por la coyuntura actual o por la condición del afiliado el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

9. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido un premio producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.